



¿QUÉ ES LA REGLA DEL IMPACTO DEL TRAUMA?

La regla de Impacto del Trauma requiere que las escuelas:

El nombre completo de la Regla del Impacto del Trauma es impacto en rendimiento académico del trauma en estudiantes en cuidado tutelar. A veces la gente se refiere a la regla como HB855 que fue el número de la ley que creo esta regla.

1. Considere si un niño en cuidado tutelar recientemente matriculado en la escuela tiene trauma previo o actual que puede afectar el comportamiento o el éxito académico del niño, y;
2. Tome medidas para abordar ese trauma y apoyar al niño en la escuela

¿Quién es responsable de iniciar el proceso de la Regla de Impacto del Trauma?

La escuela o la autoridad educativa local (LEA) debe determinar el impacto del trauma en el aprendizaje de un estudiante y tomar las medidas para apoyar al niño. En cuanto una escuela se entera de que un estudiante recién inscrito está en cuidado de crianza, generalmente informado por un padre de crianza o la División de Servicios para Familias y Niños (DFCS), la escuela debe:

1. **Identificar puntos de contacto** del la escuela (consejeros, proveedores de educación especial) y DFCS (administrador de casos, monitor de apoyo educativo).
2. **Realizar una evaluación del impacto educativo**
3. **Programe una reunión de impacto de trauma con los puntos de contacto.**
4. **Crear un plan de apoyo informado sobre el trauma** (incluyendo apoyo educativo informado por en el trauma) para el estudiante basado en el resultados de la evaluación.

¿Debería la escuela hacer una evaluación del trauma del niño?

La escuela NO debe realizar una evaluación de trauma en el niño. En cambio, la escuela debe seguir los pasos 1 a 4 para identificar el impacto potencial del trauma del niño en la educación del niño y decidir qué apoyos debe proporcionar la escuela para ayudar al niño a tener éxito en la escuela. Una Evaluación de Impacto Educativo no es una evaluación de trauma.

¿Quién debe participar en la Reunión de Impacto del Trauma?

Cualquier adulto involucrado en la educación del niño. Los adultos pueden incluir al administrador del caso del niño, el monitor de apoyo educativo, el padre de crianza, los administradores escolares, los consejeros escolares, los maestros y los proveedores de educación especial y salud mental. Se debe permitir que el niño asista a la Reunión de Impacto del Trauma.

¿Qué información y materiales deben revisarse durante la Reunión de impacto del trauma?

Los adultos participantes deben considerar cualquier información que les ayude a comprender cómo el trauma de un niño puede afectar el comportamiento en el salón de clases y el éxito educativo. Esta información puede provenir de registros educativos y disciplinarios, cualquier Programa de Educación Individualizada (IEP), Planes de Intervención del Comportamiento (BIP), Planes 504 u otros documentos de educación especial, y cualquier otra información que DFCS considere relevante para el éxito educativo del niño.